

REA MED S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio por tres ejercicios de AUREA MED S.A. designada por asamblea de fecha 4 de febrero de 2022:

Presidente: Hernán Falcón, de nacionalidad argentino, comerciante, nacido el 17 de noviembre de 1971, D.N.I. 22.244.998, C.U.I.T. 20-22244998-8, divorciado, con domicilio en calle Wheelwright 1929 Piso 5 de la ciudad de Rosario.

Vicepresidente: Francisco Falcón, de nacionalidad argentino, comerciante, nacido el 11 de enero de 1983, D.N.I. N° 29.953.764, C.U.I.T. 20-29953764-2, casado, con domicilio en calle España 83 Piso 5 "B" de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: Mariano Falcón, de nacionalidad argentino, comerciante, nacido el 3 de octubre de 1981, D.N.I. N° 29.046.713, C.U.I.T. 20-29046713-7, soltero, con domicilio en calle España 83 Piso 6 "A" de la ciudad de Rosario.

\$ 50 480662 Jul. 7

ANALIA AGROPECUARIA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 1° a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a los autos caratulados: ANALIA AGROPECUARIA S.A. s/Constitución 90 años \$600.- Juan Manuel de Rosas 1271 TR: \$4050.- Se hace saber:

1) Accionistas: Andrés Luciani, argentino, nacido el 0210911988, D.N.I. 33.710.942, CUIT 20-33710942-0, de apellido materno Sciaretti, Comerciante, soltero, con domicilio en calle Cervantes 858, de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe, Natalia Luciani, argentina, nacida el 1610211987, D.N.I. 32.475.974, CUIT 27-32475974-9, de apellido materno Sciaretti, Comerciante, casada con Ramiro Cristian Fontana, con domicilio en calle Matheu 1085, de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, Oscar Juan Luciai, argentino, nacido el 25/10/1 955, D.N.I. 11.800.763, CUIT 20-11800763-9, de apellido materno Sciaretti, comerciante, viudo de Analía Sciaretti Mogetta, con domicilio en calle Moreno 1277, de San Jose de la Esquina, Provincia de Santa Fe, Nicolás Luciani, argentino, nacido el 04/05/1990, D.N.I. 34.525.813, CUIT 20-34525813-3, de apellido materno Sciaretti, comerciante, soltero, con domicilio en calle Mitre 559, de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación social: ANALIA AGROPECUARIA S.A.

3) Fecha de acta constitutiva: 16/02/2022.

4) Plazo de duración: 90 años.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por Objeto: a) La explotación de la actividad agropecuaria y ganadera, en todas sus formas y variantes, ya sea en campos propios o arrendados a terceros. b) Dar en arrendamiento inmuebles rurales o urbanos propios. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6) Capital social: \$ 600.000.- (pesos seiscientos mil), representado por acciones de \$1.- (peso uno), valor nominal cada una.

7) Domicilio legal: Juan Manuel de Rosas N° 1271, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

8) Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La misma asamblea designará un presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que podrá actuar en forma indistinta con el primero.- Asimismo deberá designar suplentes, en igual o menor número que los Directores titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Esta previsión solo es obligatoria en caso que se prescinda de sindicatura. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente voto decisorio en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. Los restantes directores titulares que pudieran ser designados sin cargo de Presidente o Vicepresidente sólo podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, para la realización de trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Andrés Luciani, D.N.I. N° 33.710.942. Vice-Presidente: Natalia Luciani, D.N.I. N° 32.475.974.- Director titular: Oscar Juan Luciani, D.N.I. N° 11.800.763.- Director titular: Nicolás Luciani, D.N.I. N° 34.525.813.- Director Suplente: Ramiro Cristian Fontana, D.N.I. N° 28.522.701.

9) Fecha de cierre del balance: 31 de enero de cada año.

\$ 150 480667 Jul. 7

AUTOPARTES

REPUESTOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (art. 10 L.S.C) se ordena publicar-lo siguiente: 1) Isabel Liliana Stravitz, Argentina, mayor de edad, nacida el 17 de Septiembre de 1962, de estado civil casada, DNI N° 16.037.184, domiciliada en calle Loyola 190 P 07 Dpto. A, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; Leonor Susana Stravitz; Argentina, mayor de edad, nacida el 16 de Octubre de 1958, de estado civil casada, DNI N° 12.588.744, domiciliada en calle Sarmiento 4676 P 03, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Adrián Javier Stravitz, Argentino, mayor de edad, nacido el 25 de Septiembre del año 1969, de estado civil Soltero, DNI N° 21.059.095, domicilio en calle Diego Paroisien 2776 Dpto. 07 , de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y el señor Don Alfredo Luis Fernández Aires, Argentino, mayor de edad , nacido el 28 de febrero del año 1952, de estado civil casado, DNI N° 10.067.363, domicilio en calle Dorrego 541 1er. piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 2) Fecha del Instrumento: 11 días del mes de Abril del año 2022; 3) Denominación Social: "AUTOPARTES REPUESTOS S.R.L.". 4) Domicilio: Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede Social en calle Corrientes 2002 de la ciudad Rosario, Pcia. de Santa Fe; 5) Nombramiento del nuevo liquidador: se nombran como nuevos liquidadores a: la Sra. Leonor Susana Stravitz, DNI 12.588.744, a la Sra Isabel Liliana Stravitz, DNI 16.037.184 ; y al señor Alfredo Luis Fernández, DNI 10.067.363; para que actúen en forma indistinta en esta labor. 9) Aceptación del cargo: en el mismo acto.

\$ 70 480791 Jul. 7

ARGSUPPLY S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en expediente Nro 1061/2022 autos caratulados ARGSUPPLY S.R.L., por el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, a/c del Registro Público de Comercio, ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1) Integrantes de la sociedad: Bilbao, Alejandro Alfonso, argentino, casado en segundas nupcias con Benigna del Valle Susana Vergara, de profesión comerciante, nacido el 17/04/1952, DNI Nro. 10.088.061, CUIT 20-10088061-0, domiciliado en calle Catamarca 3831 de Rosario y Bilbao, Alejandro Javier, argentino, casada en primeras nupcias con Analía Verónica Olmedo, de profesión comerciante, nacido 31 de marzo de 1980, DNI 28.101.627, CUIT 20-28101627-0, domiciliado en Ruta Nacional 34 N° 4444 de Funes; todos hábiles para contratar.

2) Fecha del contrato: 21/03/2022

3) Razón social o denominación: ARGSUPPLY S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Genova 1840 - Rosario - Sta. Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la compra-venta por mayor, menor, importación y exportación, representación comercial y distribución de mercaderías, de Insumos y Máquinas para la Industria Publicitaria y de Comunicación Visual, Insumos, partes y repuestos para bicicletas, productos de decoración y terminación de inmuebles; pudiendo asociarse con terceros o tomar representación, comisiones y/o distribuciones de terceros.

6) Plazo de duración: Veinte (20) Años a contar desde la inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 500.000.-dividido en Quinientas (500) cuotas de V.N. \$ 1000 c/u.

8) Administración y fiscalización: La administración y dirección estará a cargo del Sr. Bilbao, Alejandro Alfonso y Bilbao, Alejandro Javier, quienes son designado como Gerentes Titulares y durará en sus funciones por igual término que la sociedad. Asimismo se designa al Sr. Bilbao, Tomas Ignacio como Gerente Suplente. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 120 480652 Jul. 7

ALTO NIVEL ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber a los efectos legales que la razón social Alto Nivel Rosario S.A. ha recompuesto su directorio, quedando como Director Titular a cargo de la Presidencia social el señor Miguel Angel Pablo Cantón, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Marcela Tacchetti, nacido el 17 de mayo de 1957, D.N.I. N° 12.804.888, domiciliado en Av. Central Argentino 144 Piso 1 Dpto. 2 Edificio Uriarte de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Empresario, CUIT N° 20-12804888-0 y como Directora Suplente la señora Silvia Marcela Tacchetti, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Miguel Ángel Pablo Cantón, nacida el 24 de Abril de 1961, D.N.I. N° 14.690.641, domiciliada en Avenida Pellegrini 3709 Piso 6 Dpto. 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Empresaria, CUIT N° 27-14690641-4. Según consta en Acta de Asamblea Nro. 33 de fecha 06/06/2022.

\$ 70 480694 Jul. 7

ACEROS ALVEAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se comunica al Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo de Registro Público de comercio que:

1) Han realizado una Prorroga del contrato social de la sociedad a partir del 19 de Junio del 2022 y por el término de un año, es decir, que finaliza el

19 de Junio del 2023

2) Ratifican las demás cláusulas del contrato social

3) Fecha del Instrumento: 10 de Mayo del 2022.

\$ 50 480642 Jul. 7

AGRO SAN GENARO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, dentro del expediente N° 1137/2022, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de Agro San Genaro S.A. por el término de tres (3) ejercicios, según Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/04/2021. Presidente titular: Sr. Juan Carlos Piatti, D.N.I. N° 6.263.999, nacido el 02/11/1946, comerciante, domiciliado en calle Jorge Luis Borges 1560, de la ciudad de San Genaro, Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-06263999-8. Director Suplente: Sr. Emilio José Peruzzi, D.N.I. N° 22.058.184, nacido el 31/03/1973, productor agropecuario, domiciliado en Jorge Luis Borges 1415, de la ciudad de San Genaro, Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-22058184-6.

\$ 45 480825 Jul. 7

BIOMAGNA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber con relación a la sociedad "BIOMAGNA" S.A., que en fecha 15/06/2022 el Sr. Alberto Jesús Arístides Laborde ha renunciado al cargo de Director Titular. La misma ha sido aceptada mediante Acta de Directorio de fecha 15/06/2022 y por Acta de Asamblea General de Accionistas en fecha 15/06/2022.

\$ 50 480689 Jul. 7

BYO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores Accionistas de BYO S.A., que en Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 25.02.2022, se resolvió aumentar el capital social en pago de obligaciones preexistentes, mediante la capitalización de pesos quince millones novecientos mil (\$15.900.000.-) equivalente a 15.900 acciones nominativas no endosables de mil pesos (\$ 1.000.-) y de un voto por acción con una prima de emisión de acciones por un valor de pesos cuarenta y seis millones quinientos sesenta y siete mil novecientos cuarenta con 57/100 (\$ 46.567.940,57). Por tal motivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 194 LGS, se procede a ofrecerlas a los accionistas, ausente que deseen ejercer el derecho de preferencia sobre la suscripción de las mismas, dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación del presente. En caso de optar por el ejercicio del derecho, deberán comunicarlo en forma, fehaciente al Directorio de la sociedad.

\$ 150 480685 Jul. 7

BECHA S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, que la Sociedad BECHA S.A. ha resuelto, según Asamblea del 17 de septiembre de 2021 ampliar su objeto social y modificar la cláusula de administración:

- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades:

- a) Señalización horizontal y vertical de carreteras calzadas y otras superficies;
- b) Construcción y reparación de pavimentos y otras obras de ingeniería civil;
- c) Reparación y mantenimiento de puentes;
- d) Fabricación de materiales termoplásticos, pinturas, asfaltos, asfaltos modificados, adhesivos, materiales imprimadores, carteles y otros elementos para señalización.
- e) Fabricación y venta de maquinarias.
- f) Aplicación de accesorios y elementos de seguridad en calzadas pistas y superficies similares;
- g) Inversión, desarrollo y gestión de proyectos tecnológicos, de infraestructura, de energías renovables y servicios de seguridad vial.
- h) Realización de obras públicas.
- i) Presentación en licitaciones públicas o privadas y otras contrataciones con el estado nacional y/o los estados provinciales, municipales y comunales de distintas jurisdicciones, para la ejecución de obras y prestación de servicios relacionados con el objeto social.

j) Realización de operaciones de importación y exportación que se relacionen con el objeto social.

- La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria de accionistas, con un mínimo de 2 y un máximo de 7; los mismos durarán un ejercicio en sus funciones, pero deberán permanecer en el cargo hasta que la asamblea de accionistas designe a sus sucesores. Pueden ser reelegidos indefinidamente en el cargo.

\$ 90 480660 Jul. 7

BNL HOGAR S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 04 días del mes mayo de dos mil veintidós, entre el señor Lombardi Bruno, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de marzo de 1997, Documento Nacional de Identidad N° 40.115.322, con C.U.I.T. N° 20-40115322-6, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Catamarca 2238, localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, soltero y el señor Luchini Nicolás Alejandro, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de octubre de 1997, con Documento Nacional de identidad N° 41.161.394, con C.U.I.T. N° 20-41161394-2, , de profesión comerciante, domiciliado en calle Urquiza 841 09, localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; soltero y el señor Luchini Lucio Miguel, de nacionalidad argentino, nacido el 10 de abril de 2000, Documento Nacional de Identidad N° 42.481.654, con C.U.I.T. 20-42481654-0, de profesión comerciante, domiciliado en Zona Rural S/N - Pearson - Colon, Provincia de Buenos Aires, soltero; todos argentinos, hábiles para contratar, convienen en celebrar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley Nro. 19.550 y sus modificaciones en general. Denominación: girara bajo la denominación BNL HOGAR S.R.L. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en la ciudad de Rosario. Acuerdan, constituir domicilio de la sociedad en la calle Paraguay N° 2880 de rosario Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación, venta, comercialización y distribución de bordeadoras y cortadoras de césped; Venta, comercialización y distribución de artículos para el hogar y jardinería; A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato. Duración: El plazo de duración se fija en noventa y nueve (99) años a contarse desde la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

Capital Social. Aporte de Socios: El capital se fija en la suma de novecientos mil pesos, dividido en noventa mil (90.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10,00) cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: Luchini Nicolás Alejandro, suscribe treinta mil seiscientos (30.600) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00) cada una, o sea trescientos seis mil pesos, la suma mencionada es integrada de la siguiente manera: en este acto en efectivo integradas en un veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la suma de pesos setenta y seis mil quinientos (\$ 76.500,00), debiendo integrarse el saldo, o sea la suma de pesos doscientos veintinueve mil quinientos (\$ 229.500,00) también en efectivo, en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente acta; el señor Luchini Lucio Miguel suscribe veintinueve mil setecientos (29.700) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00) cada una, o sea doscientos noventa y siete mil pesos, la suma mencionada es integrada de la siguiente manera: en este acto en efectivo integradas en un

veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la suma de pesos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta (\$ 74.250,00), debiendo integrarse el saldo, o sea la suma de pesos doscientos veintidós mil setecientos cincuenta (\$ 222.750,00) también en efectivo, en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente acta; el señor Lombardi Bruno suscribe veintinueve mil setecientos (29.700) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,00) cada una, o sea doscientos noventa y siete mil pesos, la suma mencionada es integrada de la siguiente manera: en este acto en efectivo integradas en un veinticinco por ciento (%25) en efectivo, o sea la suma de pesos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta (\$74.250,00.-), debiendo integrarse el saldo, o sea la suma de pesos doscientos veintidós mil setecientos cincuenta (\$ 222.750,00) también en efectivo, en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente acta; de conformidad con el art. 149 y concordante de la ley 19.550. Administración, dirección y representación la administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos socios gerente. A tal fin usara su propia firma con el aditamento de socio - gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. En este acto se designa como socio gerente al señor Lombardi Bruno y el señor Luchini Nicolás Alejandro. Fiscalización. Reuniones de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios quienes la ejercerán por sí mismos o por profesionales a su servicio. Cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de mayo de cada año. En la ciudad de Rosario a los 04 días del mes mayo de dos mil veintidós.

\$ 230 480630 Jul. 07

BESTIUM DESTILERIA S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela ha ordenado la publicación del Estatuto Social en el Expte. N° 327 - Año 2.022; BESTIUM DESTILERIA S.A. s/Constitución de sociedad; CUIJ N° 21-05394922-0.

Datos de los socios: Fernando Lucio Ingaramo, nacido el primero de Marzo del año mil novecientos sesenta y ocho, casado, argentino, apellido materno Ghione, domiciliado en calle 9 de Julio N° 2.735 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 20.145.063, CUIT N° 20-20145063-3, Comerciante; Fernando Gustavo Allasia, nacido el veintiuno de Agosto del año mil novecientos sesenta y ocho, casado, argentino, apellido materno Amato, domiciliado en calle Sargento Cabral N° 1.912 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 20.190.632, CUIT N° 20-20190632-7, Empleado; Daniel Gustavo Cesana Schinner, nacido el veintisiete de Junio del año mil novecientos setenta y uno, casado, argentino, apellido materno Schinner, domiciliado en calle Las Rosas N° 164 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 22.054.847, CUIT N° 20-22054847-4, Empleado; y Javier Nazareno Broglia, nacido el diez de Junio del año mil novecientos setenta y dos, soltero, apellido materno Osenda, domiciliado en calle Las Magnolias N° 2.414 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 22.760.169, CUIT N° 20-22760169-9, Comerciante.

Fecha celebración del contrato: 26/05/2.022.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de Bestium Destilería S.A.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Perú N° 733 de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Duración: La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociándose a personas físicas o jurídicas, siempre respetando la limitación establecida por el artículo 30 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y/o con la colaboración empresaria de terceros, a las siguientes actividades: a) Elaboración, fabricación, destilación y comercialización de whisky y de otras bebidas con alcohol y sin alcohol; b) Venta minorista y/o mayorista de whisky y/o otras bebidas con alcohol y sin alcohol; c) Elaboración, fabricación y/o comercialización de insumos y equipamiento para la fabricación de whisky y otras bebidas, sus derivados y otros productos y subproductos, ya sea con alcohol o sin alcohol; d) La importación o exportación de los productos detallados en el inciso anterior y/o de los insumos necesarios para su fabricación y/o elaboración; e) Compra y venta por mayor y/o por menor, distribución, producción, importación y/o exportación de artículos, insumos, cereales, cebadas, maltas, y demás materias primas y equipamientos relacionados con el whisky, la industria de la destilación del whisky y/o otras bebidas con alcohol y sin alcohol; f) Fabricación y/o comercialización de artículos de merchandising; g) Asesoramiento para la producción, elaboración y/o venta de whisky y/o otras bebidas con alcohol o sin alcohol; h) Servicios de gastronomía, catas y/o degustaciones.

Capital: El capital social es de pesos quinientos mil (\$ 500.000) representado por cinco mil (5.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción.

Administración y representación: La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares, la que deberá elegir suplentes en igual o menor número, que se incorporarán al directorio en el orden de su designación, para subsanar la falta de directores, por cualquier causa. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por la asamblea general de accionistas, en los términos del art. 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. El primer Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Javier Nazareno Broglia; Director Suplente: Fernando Lucio Ingaramo; Director Suplente: Fernando Gustavo Allasia; Director Suplente: Daniel Gustavo Cesana Schinner.

Organo de Fiscalización: Prescindencia, facultad otorgada por el art. 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550

Balance/Fecha de cierre: el día 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 28 de Junio de 2.022. Dra. Julia Fascendini. Secretaria.

\$ 370 480753 Jul. 07

BRICHER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BRICHER S.A. s/Designación de autoridades; Expte. N° 1271 Año 2022, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 52 de fecha 01/04/2022 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Martín Re, argentino, casado, Ingeniero Industrial, con domicilio en General Guemes N° 1607 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe Nacido el 27/01/1979, DNI N° 26.925.219, CUIT N° 2026925219-8. Vicepresidente: Jorge Re, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Gral. Las Heras N° 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 13/01/1953, DNI N° 10.314.156, CUIT N° 20-10314156-8. Director Titular: Santiago Re, argentino, soltero, estudiante, con domicilio en calle Gral. Las Heras N° 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe Nacido el 09/11/1989, DNI N° 34.609.392, CUIT N° 20-34609392-8. Directora Titular: Eliana Re, argentina, soltera, Lic. en Psicología, Gral. Las Heras N° 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 16/09/1982. DNI N° 29.582.169. CUIT N° 27-29582169-3. Director Suplente: Sergio Omar Valletto, argentino, casado, empleado, con domicilio en calle Gral. Las Heras N° 10 e la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 13/07/1960. DNI N° 13.694.889. CUIT N° 20-13694889-0.

Santa Fe, 29 de Junio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 87 480824 Jul. 07

BLINDSIDE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 5 días del mes de Julio del año 2019, el Sr. Hernán Luis Chama vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son 5.000 (cinco mil) cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10) cada una, totalizan un capital de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), en las siguientes proporciones: al Sr. Leandro Ricardo Muro, la cantidad de 2.500 (dos mil quinientas) cuotas sociales; a la Sra. Venier Daniela Vanesa, la cantidad de 2.500 (dos mil quinientas) cuotas sociales.

El Sr. Hugo Natan Goldberg vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son 5.000 (cinco mil) cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10) cada una, totalizan un capital de \$ 50.000 (cincuenta mil), a la Sra. Venier Daniela Vanesa.

De este modo el capital social es de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) divididos en 15.000 cuotas de \$ 10 c/u, queda conformado de la siguiente manera: Leandro Muro: 7.500 (siete mil quinientos) cuotas de \$ 10 c/u; un total de \$ 75.000 Venier Daniela Vanesa: 7.500 (siete mil quinientos) cuotas de \$ 10 c/u; un total de \$ 75.000.

\$ 50 480737 Jul. 07

COROZABAL SERVICIO

DE CATERING S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria Dra. M. Julia Petracco en autos caratulados: COROZABAL SERVICIOS DE CATERING S.A.S. s/Designación de nuevas autoridades; (Expte 286 /2022), según decreto de fecha 27-06-2022, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según Acta N° 4 de fecha 06-05-2022 se designó nuevas autoridades, quedando el directorio conformado de la siguiente manera:

Representante y presidente: Marcelo Rubén Coronel de nacionalidad argentina, nacida el día 16 de septiembre de 1974, apellido materno Santillan, DNI N° 23.959.306, de profesión comerciante, CUIT N° 27-312120-23959306-3, de estado civil casado, domiciliada Calle Lascale 250 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Juan Carlos Zabala de nacionalidad argentino, nacido el día 15 de septiembre de 1985, DNI N° 31.707.665, apellido materno Díaz, de profesión Comerciante, CUIT N° 20-31707665-8, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Los Plátanos 352 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Los designados aceptan los cargos asignados y fijan domicilios especiales en sus domicilios particulares declarados en sus datos personales.

Venado Tuerto, 30 de Junio de 2022.

\$ 69 480857 Jul. 07

CONTROL BROKER S.R L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del contrato: 14 de junio de 2022.

2) Socios: Edmundo José Quaglia, argentino, nacido el 23 de Enero de 1969, productor de seguros, casado en segundas nupcias con María Victoria Alvarez, D.N.I. N° 20.298.391, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 3104 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-20298391-0 y Gregorio Quaglia Gelvez, argentino, nacido el 9 de Enero de 1997, productor de seguros, soltero, D.N.I. N° 39.950.480, domiciliado en calle Italia 1911 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-39950480-6.

3) Denominación: Control Broker Sociedad de Productores Asesores De Seguros S.R.L.

4) Órganos Administración y Representación: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o mas gerentes socio de la sociedad. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio-gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 50 480691 Jul. 07

C2H4 S.A.

DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en autos CUIJ N° 21-05394954-9; C2H4 S.A. s/Cambio domicilio de sede social, resuelto por unanimidad según acta de Directorio N° 64 de fecha 5 de enero de 2022. La Sede Social y Comercial se establecía en Calle 6 N° 860 del Parque Industrial de la ciudad de Sunchales, trasladándose actualmente a Calle 1 N° 2742 del Parque Industrial de la Ciudad de Sunchales, Santa Fe.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 28 de Junio de 2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 45 480723 Jul. 07

CARLOS EMILIO LAMAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio por tres ejercicios de Carlos Emilio Lamas S.A. designada por asamblea de fecha 24 de noviembre de 2021:

Presidente: Carlos Emilio Lamas D.N.I. N° 23.344.102, C.U.I.T. N° 20-23344102-4, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en la calle Álvarez Condarco N° 1430 Bis Casa 11 de la ciudad de Rosario, casado, nacido el 01/05/1973, de nacionalidad argentina;

Director Suplente: María Reneé Casas de Lamas L.C. N° 4.920.945, C.U.I.T. N° 27-04920945-8, de profesión ama de casa, con domicilio en la calle Morrison N° 8658 bis de la ciudad de Rosario, casada, nacida el 03/07/1944, de nacionalidad argentina.

\$ 50 480659 Jul. 07

COMPAÑIA INDUSTRIAL
DISTRIBUIDORA EXPORTADORA
ROSARINA S.R.L.
(C.I.D.E.R. S.R.L.)

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, en fechas 15-06-2022 y 16-06-2022 se reúnen los Sres. Roberto Luis Actis, DNI 11.271.486, CUIT 20-11271486-4, argentino, mayor de edad, nacido el 13-08-1954, domiciliado en calle Gálvez 1360 de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Norma Alicia Jaurrieta, Ingeniero Mecánico y Carlos Miguel Palagonia, L.E. 6.067.801, CUIT 20-06067801-5, argentino, mayor de edad, nacido el 13-12-1946, domiciliado en calle Tucumán 1836 de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con María Cristina Actis, comerciante, únicos socios de C.I.D.E.R. S.R.L. ("COMPAÑIA INDUSTRIAL DISTRIBUIDORA EXPORTADORA ROSARINA S.R.L.") (CUIT 30-53542212-1), sociedad inscripta en el Registro de Contratos en el Tomo 108, Folio 4077 Nro. 1507 el 3008-1957, y modificaciones suscriptas en Contratos el 02-10-1962, Tomo 113, Folio 4254, Nro. 1557; el 18-07-1969, Tomo 120, Folio 3144, Nro. 1046; el 0303-1970, Tomo 121, Folio 757, Nro. 239, adecuación a la Ley 19.550 el 22-10-1981, Tomo 132, Folio 4644, Nro. 1448; el 17-12-1981, Tomo 132, Folio 5480, Nro. 1740; el 05-02-1996, Tomo 147, Folio 189, Nro. 22; el 07-05-1997, Tomo 148, Folio 5500, Nro. 665; el 08-10-1998, Tomo 149, Folio 14863, Nro. 1666; el 07-06-2002 Tomo 153 Folio 5958 Nro. 614 y el 13-06-2012 Tomo 163, Folio 14882 Nro. 940, con domicilio legal en calle San Juan 2544 de Rosario, convienen en la reconducción de la referida empresa por el término de 10 años desde la inscripción de la presente reconducción y con determinación de aumento del capital de la suma de \$80.000 a la suma de \$600.000 contándose para dicho fin con el acuerdo unánime de los socios de C.I.D.E.R. S.R.L., suscripto en la misma proporción de sus tenencias e integrando en efectivo el 25% en este acto y el resto a completar en el plazo máximo de dos años. Por lo tanto la cláusula quinta queda redactada de la siguiente manera: el capital social de C.I.D.E.R. es de \$600.000. dividido en 6.000 cuotas de \$100 valor nominal cada una, que el socio Roberto Luis Actis posee 3.000 cuotas de \$100 valor nominal y el Sr. Carlos Miguel Palagonia quién posee 3.000 cuotas de \$100 valor nominal, suscribiendo totalmente en este acto e integrado por \$80.000 del capital anterior, el 25% del aumento de \$520.000 en este acto o sea la suma de \$130.000 y el resto, o sea la suma de \$390.000 en el plazo máximo de dos años, todo en efectivo. La referida sociedad tendrá por objeto dedicarse por propia o de terceros o asociada a terceros, en forma específica a los siguientes ramos: a) La comercialización, distribución y representación al por menor y por mayor de productos de droguería industrial y productos de limpieza, como hipoclorito de sodio, detergentes, suavizante, soda cáustica en escamas; b) Comercialización, distribución y representación de productos de cerámica artística. La administración, dirección y representación

de la sociedad estará a cargo de Roberto Luis Actis y Carlos Miguel Palagonia, ambos socios gerentes, a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" precedidas de la denominación social, actuando en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes. La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de julio de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general. La cesión de cuotas entre los socios podrá realizarse sin restricciones y las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sino con el consentimiento unánime de los socios. Y el socio que se proponga ceder sus cuotas a terceros, deberá comunicar tal circunstancia a sus consocios, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de 30 días, vencido el cual se tendrá como autorizada la cesión y desistida la preferencia. En caso de interdicción o quiebra de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá. Seguirá existiendo en caso de fallecimiento de alguno de los socios, con los herederos del causante, previo acuerdo de los sobrevivientes, del cual se deberá dejar constancia en el libro de actas de la sociedad, y si fueran varios los herederos deberán unificar personería. La sociedad se disolverá por las causales enumeradas en el art. 94 de la Ley 19.550 y ante cualquier divergencia se someterán a los Tribunales Ordinarios de Rosario, a cuya competencia se someten, renunciando al fuero federal, si pudiere corresponderles, dejando expresamente aclarado los socios que la presente es una reconducción. Rosario, 30 de Junio de 2022.

\$ 130 480827 Jul. 7

COMBOS S.A.S.

ESTATUTO

1) Datos personales de los socios: Ezequiel Eduardo Cuconato, DNI 34934250, CUIT 2034934250-3, fecha nacimiento 1610211990, soltero, comerciante, domiciliado en Ituzaingó 638, Rosario, Santa Fe; Ramón Guruceta, DNI 26.170.219, CUIT 20-26170219-4, fecha nacimiento 25/11/1977, soltero, comerciante, domiciliado en Montevideo 3256, Rosario, Santa Fe ; Pablo Luis Triassi, DNI 31757836, CUIT 23-31757836-9, fecha nacimiento 06/08/1985, soltero, comerciante, domiciliado en 27 de Febrero 6968, Rosario, Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 0110612022.

3) Denominación social: COMBOS S.A.S.

4) Domicilio y sede social: calle Buenos Aires N° 996, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

Elaboración y comercialización de comida rápida en local al público y patios de comida, expendio y comercialización de bebidas alcohólicas, gaseosas, aguas, jugos naturales, servicio de bartender y servicio de atención de mesas.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público

7) Capital social: es de \$ 300.000.- (pesos trescientos mil), representado por 300.000 acciones

nominativas no endosables, ordinarias, de 1 voto y de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una.

8) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Administrador Titular: Ezequiel Eduardo Cuconato.

Administrador Suplente: Pablo Luis Triassi.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 70 480786 Jul. 7

DISTRIBUCIONES J&L S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta de reunión de socios unánime W 2 del día 21 de junio dei 2022, se reúnen en “DISTRIBUCIONES J&L SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, sita en calle Lima 611, de esta ciudad, el Sr. Juan Cruz Blando y el Sr. Lucas Fabián Blando, socios de la misma, quienes representan el cien por ciento (1(10%) del capital social, conformando una reunión con decisión unánime, se resolvió aceptar la renuncia a la Gerencia del Sr. Lucas Fabián Blando, y se resuelve por unanimidad de votos designar como gerente a la señora Susana Marcela Coria, de apellido materno Contreras, argentina, D.N.I. 23.361.372, C.U.I.T. 27-23361372-5, nacida el 14 de mayo de 1973, casada en primeras nupcias con Angel Fabián Blando, de profesión comerciante, domiciliada en calle Servando Bayo 1747, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien acepta en este acto la designación.

\$ 50 480635 Jul. 7

COIRINI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 50 del 13 de abril 2022 y Acta de Directorio N° 222 del 13 de abril de 2022, se ha efectuado la elección de Directores Titulares y Suplente de la sociedad "COIRINI S.A.", CUIT 30-60042275-4, con domicilio en 9 de Julio 1741 de la ciudad de Casilda, inscripta en el Registro Público de Comercio en Estatutos el 10 de noviembre de 1986 al Tomo 67, Folio 1707, N° 328, y modificación del 3 de noviembre de 2010, al Tomo 91, Folio 14363, N° 734, por el término de tres ejercicios, quedando el mismo integrado de la siguiente forma:

Director Titular:

Presidente: Jorge Eduardo Calcaterra, apellido materno Molina, argentino, casado, nacido el 28 de agosto de 1960, con domicilio constituido en calle Casado 2586 de Casilda, de profesión arquitecto, DNI N° 13.870.277, CUIT 20-13870277-5. Vice-Presidente: Pablo David Sanita, apellido materno Bini, argentino, casado, nacido el 17 de setiembre de 1960, con domicilio constituido en calle 1° de Mayo 3434 de Casilda, de profesión empresario, DNI 13.870.372, CUIT 20-13870372-0.

Director Suplente:

Daniel Cesar Coirini, apellido materno Morales, argentino, casado, nacido el 25 de marzo de 1966, con domicilio constituido en calle San Martín 2060 de Casilda, de profesión ingeniero civil, DNI N° 17.905.358, CUIT 20-17905358-7.

\$ 60 480796 Jul. 7

DVP S.R.L.

CESION DE CUOTAS

A los efectos legales se hace saber que por instrumento privado de fecha veintitrés de marzo del año dos mil veintidós, se produjo la siguiente modificación:

a) Cesión cuota capital por la cual Mariana Alejandra Fusaro, documento nacional de identidad n° 26.517.683 cede a Diego Gustavo Vacis, tres mil ciento cincuenta (3150) cuotas de capital que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad "DVP S.R.L. de pesos diez (\$10) cada una, que representan el 21% del capital social, por el precio total de treinta y un mil quinientos pesos (\$ 31.500.-).

b) Cesión cuota capital por la cual Mariana Alejandra Fusaro, documento nacional de identidad n° 26.517.683 cede a Leandro Javier Vacis, las restantes cuatro mil quinientas (4.500) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad "DVP S.R.L.", que representan el 30% del capital social, por el precio total de cuarenta y cinco mil pesos (\$ 45.000.-).

En consecuencia, el artículo quinto del contrato social queda redactado de la siguiente forma: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) divididos en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Diego Gustavo Vacis, suscribe diez mil quinientas (10.500) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento cinco mil (\$ 100.500) las que oportunamente

fueron suscripta e integradas; y Leandro Javier Vacis, suscribe cuatro mil quinientas (4.500 cuotas de capital o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) las que oportunamente fueron suscripta e integradas por la socia anterior.”.

c) Plazo: Se resuelve que el plazo de duración sea por cincuenta (50) años modificando la cláusula tercera que queda redactada de la siguiente manera: “TERCERA: Duración: El término de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

d) Renuncia de Gerente - Nombramiento de la nueva gerencia: Mariana Alejandra Fusaro, 26.517.683, cuit.cui.cdi. 27-26517683-1, renuncia a su calidad de Gerente designándose al señor Diego Gustavo Vacis, 25.002.406 cuit.cuil.cdi. 20-25002406-2, corredor inmobiliario matricula CI 2050, como gerente.

e) Se ratificaron todas las demás cláusulas y condiciones del contrato original y sus modificaciones que no hubieren sido alteradas por el nombrado instrumento.

\$ 90 480637 Jul. 7

DON DUILIO S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo al Decreto del 27 de Junio de 2.022.

1) Integrantes de la sociedad: Luciano Daniel Tartarelli, D.N.I. Nº 29.977.131, C.U.I.T. Nº 20-29977131-9, argentino, nacido el 02 de Marzo de 1983, apellido materno Quaglini, Comerciante, soltero, domiciliado en Pellegrini Nº 1.649 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; Damián Eduardo Tartarelli, D.N.I. Nº 28.334.615, C.U.I.T. Nº 20-28334615-4, argentino, nacido el 14 de Agosto de 1.980, apellido materno Quaglini, Comerciante, Soltero, domiciliado en calle Pellegrini Nº 1649 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de modificación: 15 de Junio de 2.021.

3) Denominación de la sociedad: “DON DUILIO S.A..

4) Domicilio de la sociedad: Pellegrini Nº 1649, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, a 1) la construcción, administración, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y explotación en todas sus partes de inmuebles urbanos, rurales, comerciales; fraccionamientos de tierras, urbanizaciones con fines de explotación y realización de toda operación sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las comprendidas en la Propiedad Horizontal, por cuenta propia.- Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario regulado por la Ley Provincial 13.154, es decir, cualquier

actividad que implique intervenir en la intermediación, actividad propia de los corredores. Al efecto de realizar de las actividades comprendidas en el objeto social, se contratará a los profesionales de la matrícula que incumba a la actividad inmobiliaria mediante la compra y venta de inmuebles urbanos o rurales, ya la administración de propiedades de terceros.- Además la empresa se dedicará por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en campos propios y/o por arrendamiento o aparcería, a: 2) Explotación agrícola, con producción de trigo, sorgo, maíz, soja y girasol; 3) Explotación ganadera mediante cría, engorde, e invernada de hacienda vacuna.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.-

6) Plazo de duración: Cincuenta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, el 23 de Septiembre de 2.011, al Tomo VIII, Folio 104, Nº 1190.-

7) Capital Social: Trescientos mil pesos (\$300.000.-) representado por Trescientas mil (300.000) acciones, todas ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal Un peso (\$1.-) cada una, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción.-

8) Organo de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones.- La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- En su primera sesión, los Directores deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de ser más de uno. El Vicepresidente reemplazará al Presidente por ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate, el Presidente tiene voto doble.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio.- Directorio: Presidente: Luciano Daniel Tartarelli, D.N.I. Nº 29.977.131, C.U.I.T. Nº 20-29977131-9, argentino, nacido el 02 de Marzo de 1983, apellido materno Quaglini, Comerciante, soltero, domiciliado en Pellegrini Nº 1.649 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Damián Eduardo Tartarelli, D.N.I. Nº 28.334.615, C.U.I.T. Nº 20-28334615-4, argentino, nacido el 14 de Agosto de 1.980, apellido materno Quaglini, Comerciante, Soltero, domiciliado en calle Pellegrini Nº 1649 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.- Director Suplente: Walter Miguel Vilanova, DNI Nº 22.704.411, cuit Nº 20-22704411-0, argentino, nacido el 08 de Enero de 1.973, de apellido materno Tartarelli, Soltero, Agricultor, domiciliado en Belgrano Nº 1145 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de Abril de cada año. Venado Tuerto, 29 de Junio de 2.022.

\$ 257,07 480651 Jul. 7

DELOREAM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber, a los efectos del art. 10 de la Ley 19.550 que por instrumento de fecha 28/04/22 los Sres. Juan Negrete, Leandro Nahuel Negrete y Lautaro Martín Negrete han cedido a los Sres. Rodrigo Martín Galazzo y Claudio Néstor Galazzo en forma absoluta e irrevocable 2000 cuotas de capital de Pesos Cien valor nominal cada una equivalentes a Pesos Doscientos Mil. Asimismo el Sr. Juan Negrete ha renunciado a su cargo de Gerente quedando designado el Sr. Rodrigo Martín Galazzo, modificándose en consecuencia las cláusulas quinta séptima del contrato social las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: "QUINTA: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) divididos en Dos Mil (2.000) Cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una que los socios suscriben e integran, de la siguiente manera: RODRIGO MARTIN GALAZZO: Suscribe Mil Novecientas (1.900) Cuotas de Capital de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Ciento noventa Mil (\$190.000) totalmente integradas.- Claudio Néstor Galazzo: Suscribe Cien (100) Cuotas de Capital de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000) totalmente integradas." "Séptima: La dirección y administración estará a cargo del señor Rodrigo Martín Galazzo, quien es designado en este acto como el carácter de socio gerente, quien obligará a la sociedad y tendrá todas las atribuciones de ley, representado legalmente a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas y/o privadas, nacionales, provinciales o municipales, usando su firma personal precedida de la denominación social y seguida de la denominación "socio gerente". No podrá usar la firma social, bajo ningún concepto, en representaciones a título gratuito, ni fianzas o avales a terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, bajo pena de quedar obligado al pago de indemnizaciones y/o daños o perjuicios ocasionados a la sociedad por tales actos.

\$ 70 480779 Jul. 7

ERIKO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

De conformidad al Art. 10 inc. b de la Ley 19.550 se hace saber que por reunión de socios de fecha 25 de Marzo de 2022, el socio Sr. Guido Carlos Orlandi, D.N.I. N° 31.787.114, CUIT N° 20-31787114-8, argentino, domiciliado en calle Las Acacias 150 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, de estado civil soltero, cedió la totalidad de sus cuotas sociales, es decir Mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, representativa de Pesos Cien Mil (\$100.000), a un precio de pesos Cien Mil (\$100.000), siendo las mismas adquiridas por el Sr. Ernesto Germán Morao, D.N.I. N° 24.479.826, CUIT N° 20-24479826-9, nacido el 07 de Septiembre de 1975, argentino, domiciliado en calle Casilda 5936 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, de estado civil soltero. De esta forma, el Sr. Guido Carlos Orlandi se retiró de la Sociedad. Las cláusulas del contrato social reformadas quedaron redactadas de la siguiente forma: "Socios: Sra. Vanesa Soledad Carrizo, D.N.I. N° 32.170.924, CUIL N° 27-32170924-4, argentina, con domicilio en calle Amuchástegui 724 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, de estado civil soltera; Sr. Ernesto Germán Morao, D.N.I. N° 24.479.826, CUIT N° 20-24479826-9, nacido el 07 de Septiembre de 1975, argentino, domiciliado en calle Casilda 5936 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, de estado civil soltero; Artículo 4: Capital Social: El capital social es de pesos Doscientos Mil (\$200.000), dividido en Dos Mil (2.000) cuotas de pesos Cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La Sra. Vanesa Soledad Carrizo la cantidad de Mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, representativa de Pesos Ciento Mil (\$100.000), lo que equivale al cincuenta por ciento (50%) del total del capital; el Sr. Ernesto

Germán Morao la cantidad de Mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, representativa de Pesos Cien Mil (\$100.000), que equivale al otro cincuenta por ciento (50%) del capital social; Renuncia de Gerencia - Nueva Gerencia: Se resuelve aceptar la renuncia de Vanesa Soledad Carrizo a su cargo de Gerente de la Sociedad, expresando los socios su conformidad a la gestión realizada como Gerente de la misma. Así entonces se designa como Gerente al Sr. Ernesto Germán Morao, D.N.I. N° 24.479.826, CUIT N° 20-24479826-9, quien actuará de acuerdo a la cláusula décima del Contrato Social; Cambio de Sede Social: Asimismo, reunidos los Socios, resuelven establecer la Sede Social en Avenida Pellegrini 1195 Piso 13° "5" de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe."

\$ 90 480798 Jul. 7

EILA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Dra. María Celeste Rosso, Juez a cargo del Registro Público de la Ciudad de Venado Tuerto, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: EILA S.A. s/Designación de autoridades", 21-05793614-9, Nro. Expediente: 310/2022, según decreto de fecha 27 de Junio de 2022, se ordenó la publicación del presente edicto:

A los efectos que hubiere lugar se hace saber a terceros que mediante acta de Acta de Asamblea General Ordinaria N° 30, de fecha 30 de Abril de 2022, se eligieron los integrantes del Directorio de EILA S.A., el que quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Laura Inés Macchi, DNI N° 20.233.132; Director Suplente: Tomas Travacio Macchi, D.N.I. N° 41.654.628, a efectos del art. 255, Ley 19550, ambos fijan domicilio en Italia 364, de la Ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe. En la ciudad de Venado Tuerto, a los 27 días del mes de Junio de 2022. Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dra. María Julia Petracco, Secretaría.

\$ 45 480716 Jul. 7

FUNDICION GATTI S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela., Prov. de Santa Fe, en los autos caratulados: FUNDICION GATTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Designación de autoridades; Expte. N° 292/2022 - CUIJ N° 21-05394887-9, se ordena la publicación del presente Edicto, en el BOLETN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, sobre:

1).- Designación de Nuevo Gerente de fecha 26 de Abril de 2022 de la firma Fundición Gatti S.R.L. (CUIT Nº 30-50214712-5). Por medio del presente se pone en conocimiento que por Asamblea Ordinaria de fecha 26 de Abril de 2022; se decidió de común acuerdo designar como nuevo gerente para la dirección, administración y representación legal de la sociedad a la Sra. Florencia Gatti, DNI Nº 32.274.427, en forma indistinta con el señor Norberto Luis Bartolomé Gatti y las señoras Natalia Paula Gatti y Antonela Gatti. Dicha designación fue aprobada por unanimidad de la totalidad de los todos socios, debiendo suscribir en un futuro, todos los actos, contratos y obligaciones con su firma personal a continuación de la leyenda Fundición Gatti Sociedad de Responsabilidad Limitada. Se deja expresa constancia de que en el mismo acto, la señora Florencia Gatti presto su total conformidad con la designación efectuada, y manifestando conocer los derechos y obligaciones que establece 'la Ley General de Sociedades Comerciales para el cargo de gerente por el cual ha sido designada en dicha Asamblea unánime.

2).- En virtud del nombramiento detallada, la Cláusula Sexta del Contrato Social, quedará redactada de la siguiente manera: Cláusula Sexta: La Sociedad será dirigida, administrada y representada legalmente por el Sr. Norberto Luis Bartolomé Gatti y/o la Sra. Antonela Gatti y/o la Sra. Natalia Paula Gatti y/o la Sra. Florencia Gatti, con el cargo de Gerentes en forma indistinta, debiendo suscribir todos los actos, contratos y demás obligaciones con su firma personal a continuación de la leyenda Fundición Gatti Sociedad de Responsabilidad Limitada" 'dejando constancia de que la demás cláusulas conservaran su redacción manteniendo todo su vigor.

3).- Las demás cláusulas conservan su redacción manteniendo todo si rigor.

Rafaela (Prov. de Santa Fe), 23 de Junio de 2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 200 480710 Jul. 07

FUMISTERIA SERSCAY S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha del acto: 03.06.2022.

2) Cesión de cuotas: Maria Isabel O'shea, vendió, cedió y transfirió a) a favor del señor Guillermo Martín Lobo, DNI Nº 23.816.923, CUIL Nº 20-23816923-3, la cantidad de doce mil (12.000) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, que representan la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), es decir, el 80% del capital social, y b) a favor de la señora Sandra Daniela Chucho, DNI Nº 25.486.873, CUIT Nº 27-25486873-1, la cantidad de mil quinientas mil (1.500) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, que representan la suma de pesos quince mil (\$ 15.000), es decir, el 10% del capital social. Asimismo, Lisandro Raúl Fredes vendió, cedió y transfirió a favor de señora Sandra Daniela Chucho, DNI Nº 25.486.873, CUIT Nº 27-25486873-1, la cantidad de mil quinientas mil (1.500) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, que representan la suma de pesos quince mil (\$ 15.000), es decir, el 10% del capital social.

3) Modificación de la cláusula Quinta del Contrato Social: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) dividido en 15.000 (quince mil) cuotas sociales iguales de

valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una de ellas, que los socios suscriben integran de la siguiente forma: el socio Guillermo Martín Lobo suscribe doce mil (12.000) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, que representa la suma de \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil), es decir, el 80% (ochenta por ciento) del capital social total y la socia Sandra Daniela Chucho suscribe 3.000 (tres mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, que representan la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil), es decir, el 20% (veinte por ciento) del capital social total. Todos los socios integraron el 100% de capital con anterioridad a la presente.

4) Designación de gerente: como consecuencia de la cesión, la señora María Isabel O'shea renuncia a su condición de socia gerente de la sociedad. Los socios por unanimidad aceptan la renuncia de María Isabel O'shea y designan como gerente de la sociedad al socio Guillermo Martín Lobo, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula Sexta del Contrato Social.

\$ 70 480683 Jul. 07

GEN CONSULTORES S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación - Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Juez Dra. Viviana Edit del Corazón de Jesús Marín, Secretario Dr. Jorge Eduardo Freyre, en autos caratulados GEN CONSULTORES S.A. s/Constitución de sociedad; (Expte. CUIJ N° 21-05208014-91), se ha ordenado la siguiente publicación:

Gen Consultores S.A.

1) Socios: Emiliano Andrés Meroi, D.N.I. N° 32.387.845, CUIT N° 20-32387845-6, argentino, nacido el 5 de marzo de 1987, de apellido materno Casado, masculino, soltero, Ingeniero Agrónomo, domiciliado realmente en calle Francisco Caminos N° 446 de la localidad de Monje, departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe; Juan Ignacio Barchiessi, D.N.I. N° 29.618.051, CUIT N° 20-29618051-4, argentino, nacido el 1 de julio de 1982, de apellido materno Placci, masculino, soltero, Contador Público, domiciliado realmente en calle 9 de Julio N° 251 de la localidad de Villa Mugueta, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe y Gonzalo Carlos Noste, DNI N° 26.078.808, CUIT N° 20-26078808-7, argentino, nacido el 24 de septiembre de 1977, de apellido materno Rivello, masculino, divorciado, Abogado, domiciliado realmente en calle Belgrano N° 855 de la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 30 de diciembre de 2021.

3) Denominación social: Gen Consultores S.A.

4) Domicilio de la sociedad: calle Francisco Caminos 466 de la localidad de Monje, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: a) Agropecuarias: Explotación, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros.

b) Cría, engorde, compra y venta de hacienda, en pie o faenada, a nombre y por cuenta propia. c) Consignaciones de hacienda, en pie o faenada. d) Explotación de tambos, compraventa y consignación de oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, de propia producción, o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros. e) Prestación de servicios de pulverización terrestre y aérea, servicios de labranza, siembra, fertilización, movimientos de tierra, picado de forrajes, embutido de granos, cosecha, confección de rollos de pasturas, alquiler de herramientas; f) Compraventa mayorista o minorista, distribución, importación y exportación de materias primas, productos semielaborados y elaborados, derivados estos de la explotación agropecuaria. g) Elaboración de alimentos balanceados. h) Transporte de mercaderías generales, transporte de cereales y leche fluida, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles. i) Fabricación e industrialización de productos y subproductos agropecuarios, forestales, madereros y de minería, como así también la prestación de toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, especialmente matanza y/o faenamiento de animales bovinos, porcinos y avícolas, en establecimientos frigoríficos de terceros arrendados y/o propios, como así también producción y procesamiento de carnes bovinas, porcinas y/o aviar y sus derivados. Podrá inclusive dedicarse a la elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos asomo la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; j) Asesoramiento: Servicios de asesoramiento en el manejo de los medios naturales. Armado de esquemas de comercialización y logística para la entrega de productos vegetales y/o animales. Organización financiera de empresas agroindustriales, gestión de ante entidades bancarias y/o SGR. Planificación, coordinación y realización de investigaciones y estudios sobre el uso de las superficies con finalidades agrícolas. Asesoramiento en planes de construcción, mejora genética y agronómica, así como del control de enfermedades y plagas tanto en animales como en plantas. Estudios socioeconómicos de la industria agrícola y la gestión de fincas. Fiscalización en la fabricación de semillas certificadas y en la implementación de normas fitosanitarias. Realización de estudios de energías renovables y de impacto ambiental; k) Constructora: Estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, ya sean estas de carácter público o privado. l) Inversora: 1- La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos, como asimismo, la compra y adquisición, venta y enajenación, de todo tipo de créditos, acciones y valores mobiliarios en general; 2- la administración, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporeales, pudiendo percibir sus frutos; 3- la constitución, conforme a la ley, de todo tipo de garantías sobre los bienes de la sociedad; II) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, reales o personales, a corto y largo plazo, a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero. Tales actos se realizarán mediante la utilización de recursos financieros propios de la sociedad, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en la que se recurriera al ahorro público; m) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en relación al objeto detallado. En los casos que por el tipo de actividad enunciada en el presente objeto social se requiera 1 concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. A su vez se deja expresa constancia que la sociedad no tiene por objeto la realización del corretaje inmobiliario según el art. 22 de la ley 13.154. Si la sociedad incorpora en el futuro la actividad de intermediación se procederá a la reforma del presente artículo y se cumplirá con lo dispuesto por el Art. 9 de la ley citada. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4 de la ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000), representado por acciones de mil pesos (\$ 1.000), valor nominal cada una, que confiere derecho a un voto por acción.

8) Composición de sus órganos: Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Emiliano Andrés Meroi, Director suplente: Juan Ignacio Barchiessi. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 16 de Junio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 360 480665 Jul. 07

GAN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 28 del 12/05/2022, los accionistas de GAN S.A. han resuelto por unanimidad designar, por tres meses, como directora y presidente del Directorio a: Carolina Natalia Galli, argentina, nacida el 27/01/1983, DNI N° 29.902.072, CUIT N° 27-29902072-5, soltera, administradora de empresas, domiciliada en Pasaje Piano 4548 de Rosario, como director titular y vicepresidente a Ángel Fermín Annoni, argentino, casado, empresario, DNI N° 6.061.532, CUIT N° 20-06061532-3, domiciliado en calle Ferreyra 1335 de Rosario, y como directoras suplentes a Ana María Andreomatteo, argentina, jubilada, viuda, DNI N° 6.288.756, mayor de edad, domiciliada en Pasaje Piano 4548 de Rosario, y Beatriz Ana Niquilo, argentina, mayor de edad, casada, ama de casa, DNI N° 4.771.589, CUIT N° 2704771589-5. Domiciliada en calle Ferreyra 1335 de Rosario, quienes ha aceptado el cargo y han constituido domicilio especial a los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art. 256 LGS en la sede social sita en calle Laprida 1469 de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 480789 Jul. 07

GRÜNE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber la siguiente publicación por un día en el Boletín Oficial de la cesión de cuotas sociales en la entidad Grüne S.R.L.

I.- Cesión de cuotas: Por acta de fecha 31 de Mayo de 2022, se decide (a cesión de cuotas sociales en virtud de lo cual el señor Franco Sebastián Zanetti, argentino, soltero, nacido el 22 de noviembre de 1989, de apellido materno Paglialonga, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en Urquiza N° 1769 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 34.855.555, CUIL N°: 20-34855555-4, cede en donación gratuita a Fabio Robas, argentino, soltero, nacido el 23 de Mayo de 1988, de apellido materno Yedro, de profesión Técnico Electromecánico, domiciliado en calle Las Heras N° 1731 de la ciudad de Casilda, D.N.I. N° 33.477.221, CUIT N°: 20-33477221-8 y Andrés Stefoni, argentino, nacido el 05 de noviembre de 1989, apellido materno KelleMBERGER, de estado civil soltero, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Urquiza N° 1865 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 34.855.541, (CUIT N°: 20-34855541-4); su participación en el capital social de Grüne S.R.L., equivalente a la cantidad de ochocientos diez (810) cuotas y conforme el detalle siguiente: a) al socio Fabio Robas, la cantidad de cuatrocientas cinco (405) cuotas; b) al socio Andrés Stefoni, la cantidad de cuatrocientas cinco (405) cuotas.

II.- Ampliación objeto social. Aumento de capital:

A partir de la cesión de cuotas los únicos socios de Grüne SRL, Andrés Stefoni y Fabio Robas, deciden por unanimidad ampliar el objeto social y aumentar el capital en relación al mismo:

II. A) Ampliación objeto social: Se modifica el objeto social agregando la posibilidad de la explotación de salones de fiestas y/o eventos, locales bailables; organización de reuniones y eventos sociales, tanto en locales propios como de terceros; quedando la cláusula cuarta del contrato social redactada de esta forma: Cuarta: Objeto: La sociedad tiene por objeto, por sí o por cuenta de terceros o bien asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero; dedicarse a las siguientes actividades: 1) explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café, cervecería y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, la elaboración de comidas para llevar, delivery y casa de comida y cualquier otra clase de productos alimenticios; 2) Explotación de salones de fiestas y/o eventos, locales bailables; organización de reuniones, eventos sociales, catering en reuniones empresariales y familiares; tanto en locales propios como de terceros y todas las operaciones tendientes a la consecución del objetivo social; 3) prestación de servicios de mano de obra gastronómica, servicio de mozos, de cocina, alquiler de vajilla y la comercialización de los productos obtenidos. Podrá abrir sucursales dentro de todo el territorio del país, como así también ofrecer la explotación de la marca bajo la modalidad del sistema de franquicia. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

II. B) Aumento de capital: Que, el capital social de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) que ha sido totalmente suscrito e integrado, se aumenta en relación al objeto en la suma de pesos doscientos veinte mil (\$ 220.000), manteniendo los socios la misma proporción en su participación y quedando en consecuencia la cláusula respectiva del contrato social redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social lo constituye la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) representado por cuatro mil (4.000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Fabio Robas, suscribe la cantidad de mil trescientas once (1.311) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento treinta y un mil cien (\$ 131.100) y el socio Andrés Stefoni, suscribe la cantidad de dos mil seiscientos ochenta y nueve (2.689) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos sesenta y ocho mil

novecientos (\$ 268.900).

La cesión implica: a) el retiro del señor Franco Sebastián Zanetti, en su calidad de socio de Grüne S.R.L, b) Fabio Robas permanecerá en el cargo de socio gerente y actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

\$ 200 480748 Jul. 07

HEURIAN S.A.

DISOLUCIÓN

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que, con fecha 27 de mayo de 2022, se dispuso la disolución de Heurian S.A. en los términos del artículo 94 inciso I de la Ley N° 19.550, a partir de ese día. Asimismo se designó como Liquidador al Señor Carlos Alberto Pérez.

\$ 50 480810 Jul. 07

INGENIERÍA METABÓLICA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de julio de 2021, se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo para elevarlo en \$ 2.500, de \$ 120.000 a \$ 122.500, mediante la emisión de 250 nuevas acciones ordinarias de valor nominal \$ 10 cada una más una prima de emisión de \$ 7.990 por acción.

\$ 50 480840 Jul. 07

INCAR S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación con asiento en la ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público, se hace saber que

en los autos Oficio Juzgado de 1ª Inst Civil, Comercial y del Trabajo Dist Jud. N° 11 San Jorge en autos BERTELLO, RUBEN LORENZO s. Sucesorio; CUIJ N° 21-26261085-0 s. Adjudicación de participación social; (Expte. N° 1122/2022) CUIJ N° 21-05208402-1 se ha solicitado la toma de razón en el legajo de la sociedad denominada Incar SRL inscripta bajo el N° 631, Folio 152 del Libro 11 de SRL en Santa Fe el 12/09/1994 Legajo N° 4366 Y sus modificatorias inscriptas al N° 428, Folio 87 del Libro 17 de SRL en Santa Fe el 15/06/2010, Legajo 4366; al N° 037, Folio 7 del libro 18 de SRL, en Santa fe el 22/05/2013 Y al N° 1395, Folio 237 del Libro 18 de SRL, en Santa Fe el 15/06/2016; que las (360) cuotas sociales de titularidad del socio Rubén Lorenzo Bertello, por causa de su fallecimiento, fueron adjudicadas en parte iguales y proporción de ley, eso es (120) cuotas sociales a cada uno de sus herederos declarados en los autos BERTELLO, RUBÉN LORENZO s. Sucesorio; CUIJ N° 21-26261085-0, a saber: Natalia Soledad Bertello, apellido materno Simoni, DNI N° 31.384.636 - CUIT N° 27-31384636-4, empleada, con domicilio en calle Guido Spano N° 926 de la localidad de Carlos Pellegrini, Pcia. de Santa Fe, Romina Andrea Bertello, apellido materno Simoni, DNI N° 27.891.658 - CUIT N° 27-27891658-3, empleada, con domicilio en calle Del Valle Ibarlucea Norte N° 437 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Rodrigo Rubén Bertello, apellido materno Simoni, DNI N° 26.922.266 - CUIT N° 20-26922266-3, kinesiólogo, con domicilio en calle Alte. Brown N° 1459 de la localidad de Carlos Pellegrini, Pia. de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Santa Fe, 21 de Junio de 2022. Firmado: Dr. Jorge Eduardo Freyre (Secretario).

\$ 57,75 480784 Jul. 07

KIEFER GRÜN S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: KIEFER GRUN SA s/Constitución de sociedad; (CUIJ N° 21-05208344-0) de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

Fecha Contrato Constitutivo: 16 de abril de 2021.

Socios: Olga Noemí Arce, argentina, nacida el 02 de abril de 1959, viuda, pensionada, de apellido materno Koger, D.N.I. N° 13.232.252, C.U.I.T. N° 27-13232252-5, con domicilio en calle Primera Junta N.º 436, de la ciudad de Santa Rosa de Calchines, provincia de Santa Fe; Juan Manuel Yossen, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1985, soltero, comerciante, de apellido materno Arce, D.N.I. N° 31.317.880, C.U.I.T. N° 27-31317880-9, con domicilio en calle General Güemes N° 4537, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Lorena Paola Yossen, argentina, nacida el 18 de enero de 1989, soltera, ingeniera industrial, apellido materno Arce, D.N.I. N° 33.800.480, CUIT N° 27-33800480-5, con domicilio en calle Primera Junta N° 436 de la localidad de Santa Rosa de Calchines, provincia de Santa Fe; Carlos Livio Arce, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1965, divorciado, empleado, de apellido materno Kogel, D.N.I. N° 17.472.317, CUIL N° 20-17472317-7, con domicilio en calle Pasaje Publico Barrio Fonavi Vivienda N° 96 de la localidad de Helvecia, provincia de Santa Fe y Rocio Belén Alba, argentina, nacida el 04 de febrero de 1989, soltera, licenciada en ciencias medicas, apellido materno Walden D.N.I. N° 34.301.767 CUIL N° 27-34301767-2, con domicilio en calle General Güemes N° 4537 de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima.-

Denominación: KIEFER GRUN S.A.

Domicilio: General Güemes N° 4537 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Duración: 6 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: I.- Comerciales: a) La comercialización y transporte de cereales, oleaginosas, semillas, productos agropecuarios, subproductos y derivados, compra, venta, importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones en general, y por cuenta y orden de terceros; b) La explotación de servicios agropecuarios de cosecha, fumigación, aspersión y pulverización de cultivos, rociado, espolvoreo, ya sea mediante el alquiler de máquinas de su propiedad o locación de servicios, trabajos de roturación de tierra, arado, siembra, desmalezamiento, secado, zarandeo, selección, limpieza y acondicionamiento de granos, y todo tipo de servicio relacionado con la siembra y recolección de cereales y oleaginosas en jurisdicción municipal, provincial, interjurisdiccional o internacional; c) Celebración de contratos de alquiler, o de arrendamiento, o de leasing, ya sea corno dadora o tomadora, para cualquier clase de bienes. II.- Agropecuarias: a) La explotación agrícola y ganadera, interviniendo en todos los procesos de producción y comercialización b) La explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas, avícolas, apícolas, tambos, cabañas, criaderos, granjas, y viveros c) La explotación de actividades relacionadas a la floricultura, fruticultura y horticultura. d) La explotación y/o administración de bosques, montes, semilleros y viveros, forestación y reforestación de tierras. En caso de ser necesario se requerirá el auxilio de profesionales con título habilitante inscriptos en la matrícula respectiva. Los socios dejan expresa constancia que la sociedad no realizará operaciones financieras previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público (Art. 299 inciso 4º Ley 19.550 t.o.), tampoco realizarán ninguna actividad que implique corretaje inmobiliario o que se encuentren comprendidas en la Ley 13.154 (t.o.). Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada para ejercer toda clase de actos comerciales u jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes, practicando los actos conducentes al logro del objeto social antes enunciado.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representado por veinte mil (20.000) acciones de un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, suscripto e integrado el cien por ciento (100%) de; capital social mediante el aporte -a la sociedad- de los inmuebles rurales inscriptos de la siguiente forma: 1º) Bajo el N° 24632, Folio 156, Tomo 135, Sección Propiedades Depto. Garay del Registro General, empadronados con las Partidas de Impuesto Inmobiliario 1) N.º 050300-02388310077-2, Avalúo Fiscal \$13.106,26; 2) N° 050300-023883/0380-5, Avalúo Fiscal \$230,24; 3) N° 050300-023883/03869, Avalúo Fiscal \$ 464,87; 4) N.º 050300-02388310079-0, Avalúo Fiscal \$ 14.030,67; 5) y N° 050300023883/0379-9, Avalúo Fiscal \$258,06; 6) N° 050300-023883/0378-O, Avalúo Fiscal \$ 486,84; 7) N.º 050300023883/0377-1, Avalúo Fiscal \$ 695,95; 8) N° 050300-02388310365-6, Avalúo Fiscal \$ 32.810,16; 9) N° 050300-02388310364-7, Avalúo Fiscal \$ 24.241,47 (Escritura Número Once de fecha doce de marzo de dos mil veintiuno); y 21) Bajo el N.º 042824, Folio 218, Tomo 11, Sección Propiedades Depto. Garay del Registro General, empadronados con las Partidas de Impuesto Inmobiliario 1) N° 050300-02388310381-4, Avalúo Fiscal \$266,94; 2) N° 050300-02388310385-0, Avalúo Fiscal \$624,95; 3) N° 050300-02388310382-3, Avalúo Fiscal \$ 266,94; 4) N° 050300-02388310384-1, Avalúo Fiscal \$ 486,84; 5) N° 050300-02388310376-2, Avalúo Fiscal \$ 743,42; 6) N° 050300-02388310383-2, Avalúo Fiscal \$ 266,94; 7) N° 050300-02388310375-3, Avalúo Fiscal \$368,25 (Escritura Número Treinta y Das de fecha quince de marzo de dos mil veintiuno); los que siendo de propiedad de los socios, Juan Manuel Yossen, Lorena Paola Yossen, y Olga Noemí Arce, éstos los aportan a la misma en la proporción de sus suscripciones. Los inmuebles precitados han sido valuados de acuerdo a la valuación fiscal en la suma de Pesos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Ocho con 80100 Centavos (\$ 89.348,80) y afectado a

los fines sociales de Grün S.A. -hoy Kiefer Grün S.A.-, habiéndose inscripto preventivamente el dominio a nombre de la sociedad en formación; la accionista Olga Noemí Arce aporta además la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Veinticinco con 60/00 Centavos (\$ 45.325,60); el accionista Juan Manuel Yossen aporta además la suma de Pesos Veintidós Mil Seiscientos Sesenta y Das con 80100 Centavos (\$ 22.662,50); la accionista Lorena Peola Yossen aporta además la suma de Pesos Veintidós Mil Seiscientos Sesenta y Dos con 80/00 Centavos (\$ 22.662,80); el accionista Cartas Livio Arce aporta además la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00); y la accionista Rocio Belén Alba aporta además la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00); que integran todos ellos -en este acto-en un veinticinco por ciento (25%), en dinero en efectivo, obligándose por el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de un (1) año a contar desde la fecha del presente, en la proporción de sus suscripciones. De tal modo el capital social queda integrado en las siguientes proporciones: Olga Noemí Arce, diez mil (10.000) acciones nominativas no endosables de pesos diez (\$10.-) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción (50% del capital social); Juan Manuel Yossen, cuatro mil (4.000) acciones nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción (20% del capital social); Lorena Paola Yossen, cuatro mil (4.000) acciones nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción (20% del capital social); Carlos Livio Arce, un mil (1.000) acciones nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción (5% del capital social); y Rocio Belén Alba, un mil (1.000) acciones nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción (5% del capital social).

Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones. Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de estar designado un Órgano plural. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. De las reuniones del Directorio y de las resoluciones que se adopten en ellas, se labrarán actas circunstanciadas en el libro de actas de reuniones del Directorio, debiendo las mismas ser firmadas por los asistentes a cada reunión. El primer Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Sra. Olga Noemí Arce, D.N.I. N° 13.232.252, con domicilio especial constituido (art. 256 L.G.S.), en calle Primera Junta N° 436 de la localidad de Santa Rosa de Calchines provincia de Santa Fe; Director Suplente: Sr. Juan Manuel Yossen, D.N.I. N° 31.317.880, con domicilio especial constituido (art. 256 L.G.S.) en calle Güemes N° 4537 de la ciudad de Santa Fe, provincia de igual nombre, quienes aceptan sus designaciones y prestan su conformidad mediante las firmas insertas por ellos al pie del presente para cubrir dichos cargos.

Fiscalización: La fiscalización y contralor de la sociedad estará a cargo de los socios conforme Art. 284 in fine de la Ley 19.550. Se prescinde de la designación de síndicos privados.

Ejercicio Social: cierra el 30 de Noviembre de cada año. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 27 de Junio de 2022.

Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 330 480738 Jul. 07

INGENIERIA ALBATROS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados INGENIERIA ALBATROS S.A. s/Designación de autoridades; Expte. N° 1276 - Año 2022, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 05/02/2022 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por:

Presidente: Roberto Raúl Romiti, argentino, casado, nacido el 12/08/1956, comerciante, con domicilio en Corrientes 1851 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 12.296720, CUIT N° 20-12296720-5. Vicepresidente: Romiti Miguel Angel, argentino, casado, nacido el 15/04/1959, Contador Público Nacional, con domicilio en Mendoza 562, de la ciudad de San Jorge, DNI N° 12.955.637, CUIT N° 20-12955637-5. Director Suplente: Navarro Mario Daniel, argentino, soltero, nacido el 06/05/1976, comerciante, con domicilio en Cerrito 122 de la ciudad de Las Rosas, provincia de Santa Fe; DNI N° 26.006.552, CUIT N° 20-26006552-2.

Santa Fe, 29 de Junio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 60,72 480820 Jul. 07

LA JUSTINA CARNES S.A.

DOMICILIO

Por estar así dispuesto en autos caratulados LA JUSTINA CARNES S.A. s/Modificación estatuto, Expte. N° 1226, en trámite ante el Registro Público, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 09 de fecha 03/06/2022 se ha procedido a la modificación de la cláusula Primera del contrato social inscripto en el Registro Público bajo el N° 1523, folio 272, Libro 120 de Estatutos de Sociedades Anónimas, Legajo N° 4129, el 11/04/2017, con una duración de noventa y nueve (99) años y domicilio social en Gral. Roca 1101, de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, el cual a partir de este momento quedará redactado de la siguiente manera: Primera: la sociedad girará bajo el nombre de La Justina Carnes S.A., y tiene su domicilio en la ciudad de El Trébol, departamento San Martín, provincia de Santa Fe, República Argentina. Se resuelve por unanimidad aprobar la modificación de la Cláusula Segunda del Estatuto social, la cual a partir de este momento quedará redactada de la siguiente manera: Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Se resuelve por unanimidad efectuar la modificación del apartado denominado fijación del domicilio social, el cual a partir de este momento quedará redactado de la siguiente manera: Fijación del domicilio social: Por unanimidad se resuelve fijar como domicilio social el de J. F. Seguí 162 de la ciudad de El Trébol, departamento San Martín, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 28 de Junio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 89,10 480817 Jul. 07

LA ARBOLEDA S.A.

DOMICILIO

Se hace saber que en fecha 02 de mayo de 2019 en Reunión de Directorio de La Arboleda S.A., se resolvió cambiar el domicilio de la sede social de la empresa a calle Santa Fe 837 —Entrepiso Oficina 41 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, no implicando esta, reforma de estatuto.

\$ 50 480715 Jul. 07

MAUGERI REPUESTOS S.R.L.

CONTRATO

1)- Datos de los socios: Mariana Laura Maugeri, argentina, nacida el 10 de junio de 1980, domiciliada en la calle Santa Fe N° 5880, de la ciudad de Rosario, de estado civil casada en primeras nupcias con Lucas Martín Badoglio, de profesión comerciante, quien acredita identidad con DNI N° 28.177.348 y CUIT N° 2728177348-3 y el señor Luciano Rodrigo Miranda, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1996, domiciliado en la calle Santa Fe N° 5880, de la localidad de Rosario, de estado civil soltero, de profesión comerciante, quien se identifica con DNI N° 39.755.660 Y CUIT N° 20-39755660-4.

2)- Fecha de constitución: 31 de mayo de 2022

3)- Denominación: Maugeri Repuestos SRL

4)- Domicilio: Bv Oroño 4025 (Rosario Santa Fe)

5)- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Venta al por mayor y por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6)- Plazo de duración: 20 Años.

7)- Capital Social: \$ 500.000 (Pesos quinientos mil) dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 cada una.

8)- Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y

alternativamente cualquiera de ellos en todos los negocios y asuntos sociales, pero con la absoluta prohibición de emplear o comprometer la firma social en cuestiones ajenas a dichos negocios. Actuando en la forma indicada, son los representantes legales de la sociedad y, por su intermedio, se efectiviza la plena capacidad de aquella, debiendo suscribirse con sus firmas todos los documentos, actos y contratos sujetos a los negocios sociales, a continuación de la denominación Maugeri Repuestos S.R.L. que estamparán con un sello o de su puño y letra. Los actos de disposición de los bienes inmuebles y constitución de derechos reales sobre los mismos deberán ser resueltos por unanimidad de los socios dejando constancia en el libro de Actas que llevará la sociedad.

9)- Representación legal: a cargo de los socios gerentes quedando designado en tal carácter la señora Mariana Laura Maugeri.

10)- Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

11)- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 90 480628 Jul. 07

MAVARO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados MAVARO S.A. s/Designación de autoridades; Expediente N°: 1266 - Año 2022, que se tramitan ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 25/03/2022 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Martín Re. Argentino, soltero, Ingeniero Industrial, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre N° 1075 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 27/01/1979, DNI N° 26.925.219, CUIT N° 20-26925219-8. Vicepresidente: Santiago Re. Argentino, soltero, estudiante, con domicilio en calle Gral. Las Heras N° 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 09/11/1989, DNI N° 34.609.392, CUIT N° 20-34609392-8. Direc. Titular: Eliana Re. Argentina, soltera, Lic. en Psicología, con domicilio en calle Gral. Las Heras N° 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 16/09/1982. DNI N° 29.582.169. CUIT N° 27-29582169-3. Director Suplente: Sergio Omar Valleito. Argentino, casado, empleado, con domicilio en calle Gral. Las Heras N° 1067 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 13/07/1960, DNI N° 13.694.889, CUIT N° 20-13694889-0.

Santa Fe, 29 de Junio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 78,21 480823 Jul. 07

MOB EQUIPAMIENTO

Y DISEÑO S.R.L.

CONTRATO

Denominación: Mob Equipamiento Y Diseño S.R.L. Fecha Constitución: 23/06/2022

Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización -por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante la contratación directa y/o licitaciones públicas- de las siguientes actividades: diseño, fabricación, reparación y comercialización de muebles en madera incluyendo su colocación y/o instalación en inmuebles abarcado las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de muebles y artículos para el hogar en sus más variados tipos, formas y estilos y accesorios de todo tipo, para su uso doméstico, comercial e industrial; b) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios comerciales, de asesoramiento y afines, para empresas en relación a todos los bienes comercializados; c) Industriales: procesamiento, transformación, conservación o tratamiento para su posterior comercialización de productos de la industria maderera en general. Fabricación, renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios de todo tipo y en sus más variadas formas para su uso doméstico, comercial e industrial. Fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio. Producción y/o fabricación de elementos, repuestos, piezas y accesorios de cualquier especie, destinados a la industria de muebles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, prestar servicios y contrataciones que le fueran necesarios y realizar toda clase de actos que no estén prohibidos por las leyes.

Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos quinientos diez mil (\$ 510.000) divididos en cincuenta y un mil cuotas de diez (10) pesos cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Martín Jüül suscribe diecisiete mil cuotas por \$ 170.000 (ciento setenta mil pesos); el socio Iván Jüül suscribe diecisiete mil cuotas por \$ 170.000 (ciento setenta mil pesos); el socio Adel Julián Burani suscribe diecisiete mil cuotas por \$ 170.000 (ciento setenta mil pesos). Todos ellos integran en este acto en efectivo el 25% de dicho monto y el saldo se obligan a integrarlo dentro de los dos años.

Socios: Martín Jüül, DNI Nº 35.022.432, CUIT Nº 20-35022432-8, argentino, nacido el 26 de julio de 1990, comerciante, soltero, de apellido materno Parera, domiciliado en calle Balcarce 958 timbre C de la ciudad de Rosario; Iván Jüül, D.N.I. Nº 34.139.721, CUIT Nº 23-34139721-9, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1988, ingeniero civil, soltero, de apellido materno Parera, domiciliado en calle Balcarce 958 timbre C de la ciudad de Rosario Y Adel Julián Burani, DNI Nº 33.279.415, CUIT Nº 23-33279415-9, argentino, nacido el 05 de noviembre de 1987, comerciante, soltero, de apellido materno Sfregola, domiciliado en calle Santiago 3766 de la ciudad de Rosario

Domicilio Legal: Balcarce 958 timbre C.

Administración, dirección y representación: La dirección y administración estará a cargo del socio gerente, quien se designará en acta por separado, teniendo el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. Para obligarla, firmara en forma individual. El otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales, deberán ser acordados por socios que representen el sesenta por ciento del capital social. Los socios gerentes, quienes

obligarán a la sociedad y tendrán todas las atribuciones de ley, representando legalmente a la sociedad ante terceros, instituciones o reparticiones publicas y/o privadas, nacionales, provinciales o municipales, usando su firma personal precedida de la denominación social y seguida de la denominación socio-gerente. No podrá usar la firma social bajo ningún concepto en representaciones a título gratuito, ni en fianzas, garantías o avales a terceros ni en negocios ajenos a la sociedad, bajo la pena de quedar obligado al pago de indemnizaciones y/o daños y perjuicios ocasionados a la sociedad por tales actos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Para cumplir con su objeto social, podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios; constituir o participar en sociedades, celebrar contratos de locación, depósitos, mutuos, o comodatos; adquirir por cualquier titulo o concepto, ya sea oneroso o gratuito, y aceptar en pago en garantía, hipoteca o prenda, de lo que se le adeudare o llegare a adeudársele, en forma judicial o extrajudicial, toda clase de inmuebles o muebles, créditos de cualquier naturaleza, títulos, derechos y acciones y otros cualesquiera, todo lo cual podrá conjuntamente con los demás bienes de la sociedad, vender, donar, ceder o arrendar, permutar, negociar y endosar y de cualquier modo enajenar o gravar, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas, servidumbres y cualesquiera otros derechos reales y personales. Todo lo expuesto por los plazos, formas de pagos y demás condiciones que fueran convenientes y admitidos por las leyes vigentes. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Gerente: Conforme a la cláusula sexta del contrato social, se resuelve designar como gerentes de la sociedad al Sr. Martín Jüül, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar, las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas en el art. 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo establecido en el artículo 158 de la citada ley.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 1.050 480772 Jul. 07

MR AGROPECUARIA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en expte. 31 1/2022. MR Agropecuaria S.R.L. s/Designación de autoridades y Modificación del contrato Social (016) según acta N° 34 de fecha 11 de febrero de 2021. Sr. ha resuelto designar Gerente y modificar la cláusula sexta del contrato social, quedando así redactada:

Sexta: La dirección. Administración y uso de la firma estará a cargo de un gerente o gerencia

compartida que designara la Sociedad, pudiendo ser socios de la misma o terceros, actuando en forma conjunta o indistinta, conforme al acta de designación o nombramiento. El/los gerente/s tendrán todas las funciones propias del cargo tendiente a formalizar los actos previstos para el cumplimiento del objeto social, limitándose su accionar en los actos de disposición de bienes sociales, contraer préstamos onerosos o deudas financieras, en cuyo caso deberán actuar con expresa autorización del resto de los socios transcrita en acta, no pudiendo en ningún caso prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Gerente que se incorpora: Roberto Juan Giacomino, D.N.I. Nº 11.069.016

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 28 de Junio de 2022.

\$ 80 480741 Jul. 07

SENS FUNES S.R.L.

CONTRATO

Sra. SABRINA NILDA BITETTI, comerciante, D.N.I Nº 22.874.739, CUIT Nº 23-22874739-4, Argentina, nacida en Rosario, Prov. de Santa Fe el 03 de Agosto de 1972, de 49 años de edad, de estado civil casada, con Fernando del Castillo, con domicilio en calle Avenida Rosario Nº 668 de la ciudad de Funes, Pcia de Santa Fe, la Sra. MARIELA NOEMI FLUXA, comerciante, D.N.I Nº 25.324.263, CUIT Nº 27-25324263-4, Argentina, nacida en Rosario el 20 de Marzo de 1975, de 47 años de edad, de estado civil divorciada del Sr Julián Esteban Gallino por sentencia de fecha 11 de Noviembre del 2013 Expte, 1829/13 Juzgado Familia Nº 4 de Rosario, con domicilio en calle Freyre Nº 302 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, la Sra. PAULA LEYLEN ZULIANI comerciante, D.N.I Nº 28.148.790, CUIT Nº 27-28148790-1, Argentina, nacida en Rosario el 24 de Junio de 1980, de 41 años de edad, de estado civil soltera, con domicilio en calle Córdoba Nº 1515 piso 15 B de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe y el Sr. BRANKO VIDOSEVICH estudiante, D.N.I Nº 44.848.867, CUIT Nº 20-44848867-6 Argentino, nacido en Rosario el 24 de Abril del 2003, de 19 años de edad, de estado civil soltero, con domicilio en calle Madres de Plaza de Mayo Nº 2880 piso 19 dpto. 3 de la ciudad de Rosario, constituyeron el día 29 de Abril del 2022, habiendo efectuado el texto ordenado en fecha 5 de Julio del 2022 la sociedad que girará bajo la denominación "SENS FUNES SRL" la cual tendrá su sede en calle Avenida Rosario Nº 668 de Funes, Pcia de Santa Fe y estará conformada por una capital social de \$350.000.- constituido por 3500 cuotas de \$100 cada una, integrando cada socio la cantidad de 875 cuotas. La sociedad tendrá una duración de 99 años, la administración y representación será ejercida por la Sra. SABRINA NILDA BITETTI, comerciante, D.N.I Nº 22.874.739, CUIT Nº 23-22874739-4 domiciliada en calle Avenida Rosario Nº 668 de la ciudad de Funes, casada, con Fernando del Castillo, nacida el 03 de Agosto de 1972, con el carácter de socia gerente. La fiscalización la podrán efectuar todos los socios por sí o por mandatarios a su exclusivo cargo. Fecha de cierre de ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. Tiene por objeto el desarrollo de actividades gastronómicas y/o explotación de bar en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, en el cual dentro de dichos locales gastronómicos podrán efectuar fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación

de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering y actividades afines a la gastronomía; venta al por menor de plantas, flores y afines. Dentro de dichos comercios podrán vender al por menor artículos de librería, papelería, cartonería, escolares, juguetería, regalería y decoración, venta al menor de indumentaria, calzado y accesorios y talleres de manualidades.

Rosario, de Julio de 2022.-

\$ 150 481114 Jul. 07

HERMANOS FUX SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: HERMANOS FUX SRL S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL - CUIJ Nº 21-05208135-9, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Se hace saber del aumento de Capital de la Sociedad resuelto en fecha 04/01/2021 - ratificado en fecha 18/01/2022, y de la modificación de la cláusula octava del contrato social y la integración del órgano del administración de fecha 18/01/2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Capital: Se modifica la redacción de la Cláusula Cuarta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: CUARTA: CAPITAL - El capital social se fija en la suma de Pesos Dieciocho Millones Ochocientos Diez Mil (\$ 18.810.000) divididos en representados por un millón ochocientos ochenta y un mil (1.881.000) cuotas partes de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, conforme las proporciones que se detallan a continuación: Gonzalo Ariel Fux: 627.000 cuotas sociales; Cintia Fux: 627.000 cuotas sociales; Daniela Fux: 627.000 cuotas sociales. Las cuotas se encuentran totalmente integradas.

Administración y Representación: Se decide prolongar la duración del mandato de los socios gerentes, estableciendo el mismo por tiempo indeterminado, quedando redactada la cláusula octava del contrato social del siguiente modo: OCTAVA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION - La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.

Se designa como Gerentes a los Sres. Gonzalo Ariel Fux, DNI 30.866.320, CUIT Nº 20-30866320-6, nacido el 06 de agosto de 1983, apellido materno Rocchia, soltero, argentino, de profesión Productor Lechero, domiciliado en Hipólito Irigoyen 303 de la localidad de Felicia, Provincia de Santa Fe, y Daniela Fux, argentina, apellido materno Rocchia, nacida el 16 de enero de 1989, DNI Nº 34.082.706, CUIT Nº 27-34082706-1, soltera, domiciliada en Hipólito Irigoyen 303 de la localidad de Felicia, Provincia de Santa Fe, de ocupación Licenciada en Recursos Humanos.

Santa Fe, 30 de junio de 2022. Fdo.: Dr. Jorge E. Freyre. Secretario

\$ 85 481146 Jul. 07

AUTOBUSES SANTA FE S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Autobuses Santa Fe S.R.L. s/Designación de Gerentes", Expediente Nº 1202/2022, se ha ordenado la siguiente publicación:

1.- DENOMINACION: AUTOBUSES SANTA FE S.R.L.

2.- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: Nº 1191 Folio 298 Libro 15 de S.R.L.

3.- DESIGNACION DE GERENTE: Se designa Gerente al Sr. Miguel Ramón Jaime Zamora, D.N.I. Nº 17.722.029, CUIT Nº 23-17722029-9, argentino, nacido el 02/01/1960, estado civil casado, de profesión empleado, domiciliado en calle J.M. Gutiérrez Nº 1355 Depto. 6 B, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

4.- FECHA DEL ACTA DE DESIGNACION DE GERENTE: 30 de Marzo de 2022.

SANTA FE, 28 de Junio de 2022.-

\$ 45 480793 Jul. 07

EMPRESA RECREO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Empresa Recreo S.R.L. s/designación de Gerentes", Expediente Nº 1203/2022, se hace saber:

1.- DENOMINACIÓN: EMPRESA RECREO S.R.L.

2.- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO: Nº 372, Folio 360, Libro 4 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

3.- FECHA DEL ACTA DE DESIGNACIÓN DE GERENTE: 30 de Marzo de 2022.

4.- DESIGNACIÓN DE GERENTES: Se designa Gerente al Sr. Miguel Ramón Jaime Zamora, DNI Nº 17.722.029, CUIT Nº 23-17722029-9, argentino, nacido el 02/01/1960, estado civil casado, de profesión empleado, domiciliado en calle J.M. Gutiérrez Nº 1355 Depto. 6 B, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. SANTA FE, 28 de Junio de 2022.- Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 480795 Jul. 07

CARLOS ALBERTO NAVONE SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos Expte. Nº 313/2022 – CUIJ 21-05394908-5 - “CARLOS ALBERTO NAVONE SA s/ DESIGNACION DE AUTORIDADES”, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de CARLOS ALBERTO NAVONE SA adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 15/05/2022 se ha dispuesto: a.- determinar la cantidad de 3 (tres) Directores Titulares y un Suplente en el ejercicio; b.- designar como Directo Titular PRESIDENTE al Sr. Carlos Alberto Navone, apellido materno Schmidt, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Cecilia Bertone, nacido el 12 de febrero de 1954, de profesión Comerciante, DNI Nº 11.212.344, CUIT Nº 20-11212344-0, domiciliado en calle Catamarca Nº 308 de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, como DIRECTOR TITULAR a la Srta. María Virginia Navone, apellido materno Bertone, argentina, soltera, nacida el 09 de julio de 1987, de profesión Abogada, DNI Nº 32.899.191, CUIL Nº 27-32899191-3, domiciliada en calle Reconquista 884 depto 3 de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, como DIRECTOR TITULAR a la Srta. Sofía Navone, apellido materno Bertone, argentina, soltera, nacida el 28 de abril de 1994, DNI Nº 36.055.195, CUIL Nº 23-36055195-4, domiciliada en calle Catamarca Nº 308 de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, y como DIRECTOR SUPLENTE a la Sra. Marta Cecilia Bertone, apellido materno Gonzalez, nacida el 13 de setiembre de 1959, DNI Nº 13.476.153 , CUIL 27-13476153-4, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Navone, con domicilio en Catamarca Nº 308 de la localidad de Rafaela Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 30 de Junio de 2022. Fdo.: Julia Fascendini. Secretaria.

\$ 70 481143 Jul. 07

PLASTICOS BOSTICO SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos Expte. Nº 268/2022 – CUIJ 21-05394863-1 - “PLASTICOS BOSTICO SA s/DESIGNACION DE AUTORIDADES”, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de PLASTICOS BOSTICO SA adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 04/02/2022 se ha dispuesto: a.- determinar la cantidad de 2 (dos) Directores Titulares y 1 (un) Director Suplente; b.- designar como Presidente a la Sra. Raquel Ester Galopín, argentina, divorciada, nacida el 05/08/1962, de profesión empresaria, DNI Nº 14.525.793, CUIT Nº 27-14525793-5, domiciliada en calle 12 de octubre 1262 de la localidad de Pilar, Provincia de Santa Fe; como Director Titular, al Sr.

Juan Cruz Bostico, DNI Nº 33.104.969, CUIT Nº 20-33104969-8, nacido el 08 de abril de 1988, apellido materno Galopín, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en 12 de octubre 1262 de la localidad de Pilar, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente, al Sr. Joaquín Víctor Bostico, DNI Nº 36.302.903, CUIT Nº 20-36302903-6, nacido el 27 de abril de 1991, apellido materno Galopín, soltero, argentino, de profesión técnico en armonía y contrapunto, domiciliado en 12 de octubre 1262 de la localidad de Pilar, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 30 de Junio de 2022. Fdo.: Julia Fascendini. Secretaria.

\$ 60 481141 Jul. 07

SADESA S.A.

DESIGNACION DE AUTOTIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SADESA S.A. s/ Designación de Autoridades" - Expediente Nº 1303 Año 2022, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que SADESA S.A., con domicilio en calle Moreno Nº 2843 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, por Acta de Asamblea de fecha 28 de abril de 2022 y Acta de Directorio de la misma fecha ha resuelto por unanimidad, fijar en cuatro el número de Directores Titulares, designándose a los Señores: Ronaldo Eduardo Hawes, argentino, divorciado, fecha de nacimiento 12/06/1941, empresario, DNI Nº 7.718.718, CUIT Nº 23-07718718-9, domiciliado en Av. del Libertador Nº 3705 Piso 13 - La Lucila - Provincia de Buenos Aires, como Presidente; Daniel Pablo Gordon, argentino, casado, fecha de nacimiento 23/02/1969, empresario, DNI Nº 20.617.736, CUIT Nº 20-20617736-6, domiciliado en Country San Jorge Village, Mza 10, Lote 11, Ruta 197 Km13 - Los Polvorines - Provincia de Buenos Aires, como Vicepresidente; Tomás Martín Galperín, argentino, casado, fecha de nacimiento 11/10/1975, empresario, D.N.I. 25.020.990, CUIT Nº 20-25020990-9, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta Nº 3062, piso 2 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Director Titular; y Gonzalo Sánchez Clariá argentino, casado, fecha de nacimiento 29/09/1977, Ingeniero, DNI Nº 26.312.143, CUIT Nº 20-26312143-1, domiciliado en Patricias Argentinas Nº 1855, Garín (1619) - Provincia de Buenos Aires, como Director Titular; quienes durarán en sus funciones hasta la Asamblea que trate el balance por el ejercicio cerrado el 31/12/2024. Santa Fe, 04 de Julio de 2022.

\$ 60 481124 Jul. 07

ANVOI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos Expte. Nº 309/2022 - CUIJ 21-05394904-2 - "ANVOI SA s/ DESIGNACION DE

AUTORIDADES”, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de ANVOI SA adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 27/09/2021 se ha determinado mantener el número y las personas de quienes ocupan los cargos del directorio, designándose como PRESIDENTE al Héctor Hugo OLLCOO, DNI Nº 12.971.251, CUIT Nº 20-12971251-2, nacido el 20/01/1959, de apellido materno Fabarín, casado en primeras nupcias con Ana María ESPINOS, domiciliado en calle Sarmiento Nº52 de Bella Italia, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario; como DIRECTOR TITULAR al Sr. Owen Guillermo CRIPPA, DNI M.Nº 8.481.207, CUIT Nº 20-08481207-3, nacido el 27/01/1951, apellido materno Pepa, casado en primeras nupcias con Norma Susana MARTIN, domiciliado en calle Pellegrini Nº 450 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario y como DIRECTORES SUPLENTEs a los Sres. Federico Guillermo CRIPPA, DNI Nº30.191.305, CUIL 20-30191305-3 , nacido el 07/03/1983, apellido materno Martín, casado en primeras nupcias con María Belén CIPOLATTI, domiciliado en calle Bolívar Nº 1340 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario y Federico Martín OLLCOO ESPINOS, 33.055.657, C.U.I.T. 23-33055657-9, nacido el 16/07/1987, apellido materno Espinos, soltero, domiciliado en calle Virgilio Cordero Nº 182 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, de profesión empleado.

Rafaela, 30 de junio de 2022. Fdo.: Julia Fascendini. Secretaria.

\$ 65 481144 Jul. 07
